

# **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL**

## **1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 95/2017.

## **2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Breve descripción del objeto: El suministro de productos y utensilios de limpieza necesarios para conservar y mantener las instalaciones deportivas municipales gestionadas directamente por la Fundación Deportiva Municipal (en adelante FDM) en óptimas condiciones.
- b) Plazo de ejecución: La duración del contrato se establece desde la fecha de adjudicación hasta agotar el presupuesto previsto para el contrato. En caso de no consumirse la totalidad del presupuesto el contrato finalizará en todo caso el 31 de diciembre de 2017.

## **3. PRESUPUESTO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 21.659'00 € de los cuales 17.900'00 € corresponden a la base imponible y 3.759'00 € al 21% de IVA.

## **4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Ver documento adjunto.

## **5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

### **A.- Propuesta económica.**

Se deberá ofertar una baja única global sobre los precios unitarios (IVA incluido) de los productos que figuran en el Anexo.

## **6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

## **7.- FORMA DE PAGO**

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

## **8.- OTRAS INFORMACIONES**

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA CONSERVAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS DIRECTAMENTE POR LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA**

**OBJETO**

El objeto del presente contrato es el suministro de productos y utensilios de limpieza necesarios para conservar y mantener las instalaciones deportivas municipales gestionadas directamente por la Fundación Deportiva Municipal (en adelante FDM) en optimas condiciones.

Es competencia de la FDM el mantenimiento y gestión de las instalaciones deportivas municipales.

**PRECIO**

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 21.659'00 € de los cuales 17.900'00 € corresponden a la base imponible y 3.759'00 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar una única baja global sobre los precios unitarios (IVA incluido) de los productos que figuran en el Anexo.

En la medida que este suministro está en relación directa con los requerimientos de la FDM, no existe la obligación de agotar el importe total del mismo.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y/O ELEMENTOS A SUMINISTRAR**

Componen el objeto del contrato la adjudicación de todos aquellos productos señalados en el ANEXO.

Los productos químicos objeto de este contrato no llevarán ningún componente abrasivo ni que produzca efectos tóxicos a su inhalación.

No podrán ofertarse productos de limpieza que figuren en el "Registro de Plaguicidas no agrícolas o Biocidas" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y Sanidad.

Todos los productos, objeto del presente suministro, cumplirán todas y cada una de las normas vigentes al efecto de su uso en centros de esta naturaleza.

El adjudicatario deberá cumplir lo establecido en la legislación vigente con ello referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución y personal así como lo referente a etiquetados, envasados y rotulación de sus productos y normas generales y particulares, de cada uno de ellos establecidas en las disposiciones legales vigentes.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de la adjudicación, sin que la cuantía total de estos bienes se defina, (la cantidad señalada en el apartado 2 es a título orientativo sin que exista compromiso por la parte del ayuntamiento en agotar el consumo máximo previsto) quedando subordinado a las necesidades de la Administración.

Todos los productos ofertados deberán cumplir con la Normativa Comunitaria tanto en la composición como en el etiquetado, por lo que los adjudicatarios presentarán la oportuna ficha técnica que contendrá como mínimo los siguientes apartados (en aquellos productos que procedan):

1.- Identificación del Producto y fabricante

- 2.- Composición-Identificación
- 3.- Identificación de peligros
- 4.- Primeros auxilios
- 5.- Medidas lucha contra incendios
- 6.- Medidas en caso de vertido accidental

A este respecto el adjudicatario hará entrega al inicio del contrato tanto de las fichas técnicas como de las fichas de seguridad de cada uno de los productos de limpieza que estén incluidos dentro de la oferta. La documentación se entregara en formato digital.

Cada vez que el adjudicatario sustituya algún producto se deberá hacer entrega a la FDM tanto de las fichas técnicas como de las fichas de seguridad del producto. Será la FDM quien autorice la sustitución del producto.

El adjudicatario deberá mantener en las instalaciones donde se encuentren instalados los sistemas de dosificación de productos químicos de limpieza, sin que este mantenimiento suponga coste alguno para la FDM.

El adjudicatario estará obligado a presentar, para conocimiento de la FDM y en el momento de presentar sus ofertas:

- a) Catálogos de los productos con sus especificaciones
- b) Fichas técnicas individuales de los mismos
- c) Autorizaciones sanitarias de cada uno de ellos

Fichas de seguridad y manejo de cada producto, así como en su caso, sus incompatibilidades para garantizar su adecuado almacenamiento.

### **DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato se establece desde la fecha de adjudicación hasta agotar el presupuesto previsto para el contrato. En caso de no consumirse la totalidad del presupuesto el contrato finalizará en todo caso el 31 de diciembre de 2017.

### **FORMA DE REALIZAR EL SUMINISTRO**

Vistas las necesidades de las instalaciones por la FDM, se realizaran pedidos, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento y la capacidad de almacenamiento de las instalaciones, dentro de la limitación del presupuesto máximo global aprobado, teniendo en cuenta que la mayor cuantía de producto se deberá suministrar antes del periodo estival.

Los productos a suministrar deberán entregarse perfectamente envasados, etiquetados y cumplir cuantas normas de carácter general sobre los mismos hayan sido dictadas por la administración pública, sin perjuicio de las específicas que puedan recogerse en este pliego

El adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdida, deterioros o perjuicios ocasionados en los productos antes de su entrega oficial a la FDM

En los productos ofertados en el suministro recogido en este pliego se deberá aportar descripción completa de los mismos siendo imprescindible la composición química con indicación de los valores, así como ficha de datos de seguridad según R.D. 255/2003 de 28 de febrero por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el plazo

máximo de 48 horas, desde la solicitud por parte del Responsable del contrato.  
El responsable del contrato se reserva la facultad de inspeccionar los productos objeto del suministro pudiendo establecer las pruebas, análisis o ensayos que estime pertinentes. Los gastos que pudieran originar estas pruebas, análisis, o ensayos serán a cuenta de la empresa adjudicataria.

**FORMULA DE PEDIDOS.**

Todos los pedidos serán tramitados y confirmados por el responsable del contrato que designe la FDM.

**LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL.**

Los materiales serán entregados en las distintas instalaciones deportivas municipales en las direcciones indicadas en la tabla siguiente:

Instalación	Dirección
Polideportivo Nazaret	C/ Fernando Morais Horra s/n - 46024
Pabellón Fuente San Luis	Avd. Hermanos Maristas, 16 - 46013
Polideportivo El Carmen	C/ Dr. Chiarri, 1 - 46003
Palau Luis Puig	C/ Cocentaina, 4 - 46035
Estadio del Turia Tramo III	Acceso por Tirso de Molina, s/n - 46008
Polideportivo Cabañal	C/ D. Vicent Gallart, 1 - 46011
Polideportivo Benimaclet	Daniel Balaciart, s/n - 46020
Polideportivo Malvarrosa	C/ Isabel de Villena, 161 - 46011
Pabellón Benicalap	C/Castellonet, 18 - 46025
Pabellón Fuensanta	C/ Rei Saud 2 - 46014
Piscina El Palmar	C/ Jesuset de l'Hort, 8 - 46012
CDC Petxina	Paseo de Petxina 42 - 46008

## ANEXO

DESCRIPCIÓN	UD. MEDIDA	PRECIO
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL.P.PURA 2C 150mx18u 3024-45MU	FARD	17,51
JD JONTEC 300 2udsx5lt.	CJ	29,69
SANI CALC (2uds.x 5lt.) DESINCRUSTANTE BAÑOS	GRF	21,52
SPRINT MAGNUM 2udsx 5lt.	CJ	18,79
LEJIA MARIPOSA/YUNAE 40gr 3x5	GRF	1,47
JONTEC STRIDE 2000 2udsx5lt. (10,14kg.)	UN	3,03
AIRMATIC NATUR AMBIENT. (SOFT) 4uds.x5kg. H-276P	UN	3,03
SPRINT LIMP.CLORADO (10uds x1,5 l.) (1,5Kgs.) 7518680	UN	2,23
ROOM CARE R3-plus 2x1,5lt Se	CJ	58,98
JONTEC 300 CONC F1 6 uds x 1l.	UN	9,58
ROOM CARE R5-plus 2x1,5lt Se	CJ	144,32
B.BASURA 85x105 G.100 40R.10B. Negra. B.P.	RLL	0,77
PRONTO JABONOSO (2udsx5lt.) 10,05Kg	UN	4,33
ROOM CARE R2-plus 2x1,5lt L E DESINFECTANTE	CJ	62,47
FREGONA TIRAS MICROFIBRA AZUL 12uds. REF.100740	UN	1,83
MUBOX LIMPIADOR AMONIACAL 4x5l. REF.E2000201	GRF	3,54
ROOM CARE R9-plus 2 x 1,5 l Se	CJ	57,3
LIMPIACRISTALES MPL CON PULV.. 8 uds.x 1l.	BTLLA	1,54
MUBOX JABON DE MANOS 4x5l. E-255E E2300101	GRF	4,18
B.BASURA 52x60 G65/60 60R.25B.Negra MD	RLL	0,44
ESCOBA KLASICA 12 uds.	UN	1,03
JONTEC Nº1 2uds x 5lt. ( 10,95kg. )	UN	5,3
TASKI SANI URIBLOC 6X50pcs W1298 REF.7519479	BOTE	26,41
ROLLO BAYETA TODO USO PRE-CORTADA 14x0,32 m.12 uds.01007	RLL	9,2
ROOM CARE BOTELLA 6X0,75L R3 REFILL	UN	10,35
ROOM CARE BOTELLA 6X0,75L R5 REFILL	UN	10,41
ROOM CARE BOTELLA 6X0,75L R2 REFILL	UN	10,35
FREGONA ALGODON BLCO 190grs. 24und Nº119	UN	0,62
DISCO MANTENIMIENTO ROJO 21".3M. ( 5uds. )	UN	20,53
B.BASURA 85x105 G.120 COLOR 40 rollos x10 bolsas	RLL	0,97
INSECTICIDA ORO VOLADOR LIMON1000ml. 12uds.	UN	2,2
PALO ALUMINIO 140x22 D/ROSCA Ref.206 6.5 MICRAS	UN	1,39
ROOM CARE BOTELLA 6X0,75L R9 REFILL	UN	10,41
CLEAN&CLEVER HIG.DOMESTICO 50m PASTA PURA 2C 6rx5p H263320	FARD	9,68
CONTENEDOR 120Lts.	UN	68,39
RECOGEDOR CON PALO PLA COLOR 24und Ref.01302	UN	0,78
HARAGAN PLASTICO 75 cm ATPA0035 30 unid	UN	6,74
INSECTICIDA CUCAS ( 12 uds.x1000 c.c.)	UN	2,74
ESCOBA MEIGA 2 12 uds. Ref.22047	UN	1,57
GAMUZA CRISTALES ROLLO 39.5x400 Vileda Ref.100073	RLL	27,69
PRO 502 PAPEL HIG.DOMESTICO P.PURA 2 C.38mx42u. AZUL 605489	FARD	10,23
ROLLO FIBRA VERDE 3M 6x0,15m. x 6 uds.	UN	6,23
ROOM CARE PLUS BOTELLA R2 6udsx 300 ml.	UN	10,55
CUBO ESCURRIDOR MAYA 13lt. 12 uds.	UN	1,66
PEDAL-APERTURA TAPA Contenedor 90-120 Lts.	UN	26,95
PROLONGACION TELESCOPICA 2PZS 2x1,25m Ref:PRTE0086	UN	10,91
BOLSA ASPIRADOR NVM 3B 10uds.WV-570) Ref.604017	PQT	21,2
LIMPIACRISTALES 35 TECHNOLITE PULEX Ref:TERG0156	UN	6,63
ESCOBILLERO COMPLETO 12 uds. MAYA STANDARD Ref.1000	UN	0,89
AMONIACO NORMAL LA MARIPOSA/YUNAE 12uds.x1L	UN	0,39
HARAGAN PLASTICO 55 cm ATPA0033 30 unid	UN	6,06
PAPELERA REJILLA 12 lt. Ref.11224	UN	0,88
ESCOBILLA WC "Cilindrica"	UN	0,57
LIMPIACRISTALES 45 TECHNOLITE PULEX Ref:TERG0158	UN	7,06
CUBO SIN ESCURRIDOR MAYA 13lt. 12 uds.	UN	1,01
FREGONA INDUSTRIAL ALGODON BLANCO. Nº502 350grs. 24 uds.	UN	2,07
EMPUÑADURA RASCADOR INOX. Ref.VIEMP01I.PULEX	UN	5,35
RASCADOR VIDRIO MANGO PLASTICO RASC0021	UN	5,13
SERRIN AGRANEL Peso aprox. entre 22 y 25 kg.	SAC	10,09
FUNDA MOJADOR MICROTIGER 45cm PULEX Ref:VELL0109	UN	4,82
FREGONA ALGODON ESP. Nº3 185grs. CISNE	UN	0,69
VINAGRE VINO BLANCO MQ 5L.	GRF	4,83
Complemento ATOMIZADOR STANDART-7500 500 uds.	UN	0,45
Complemento BOTELLA STANDAR 1.000 c.c. 100uds.	UN	0,39

